



Resolución Directoral

Lima, 06 de Mayo de 2025

Visto el expediente Nº 06758-2025, que contiene la Nota Informativa Nº 638-2025-DENF-HNCH y el Informe Técnico Nº 88-2025-OARH-UPT-SE/HNCH sobre encargo de funciones de Jefa del Departamento de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAPDNP, establece que el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 115-2025-HNCH/DG, de fecha 24 de marzo de 2025, se resuelve RATIFICAR las funciones, a partir de la fecha de la presente resolución, en los cargos de Jefe/a de los Departamentos, a los servidores entre ellos: Mg. Ana Beatriz Rosario GRAÑA ESPINOZA, Jefa del Departamento de Enfermería;

Que, mediante Nota Informativa Nº 638-2025-DENF-HNCH, de fecha 04 de abril de 2025, la Jefa del Departamento de Enfermería, hace de conocimiento al Director que por motivos personales hará uso de sus vacaciones pendientes desde el 08 al 17 de abril de 2025 (10 días), durante su ausencia le encargará las funciones de dicho Departamento a la Mg. Amelia Inés FAUSTINO EUFRACIO, personal nombrado del mismo departamento;

Que, atendiendo a una necesidad institucional inmediata, específica y coyuntural de la entidad que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, y teniendo en cuenta el documento de visto es procedente emitir el presente acto resolutorio a favor de la servidora civil propuesta, como Jefa encargada del Departamento de Enfermería en adición a sus funciones como enfermera, del 08 al 17 de abril de 2025, por ausencia de la Titular;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el cual establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 216-2007-MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA, y;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - ENCARGAR, con eficacia anticipada del 08 al 17 de abril de 2025, las funciones de Jefa del Departamento Enfermería del Hospital Nacional Cayetano Heredia a la **Mg. Amelia Inés FAUSTINO EUFRACIO**, identificada con D.N.I. 04057392, Enfermera, Nivel 14 - C.E.P. 018003 – R.N.E. 002244 (Especialista en Enfermería Clínica con mención en Emergencias y Desastres), AIRHSP 000360, en adición a sus funciones como enfermera, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°. - DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

Artículo 3°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese;


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
.....
DR. MANUEL ALBERTO DÍAZ DE LOS SANTOS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 37902 RNE: 20910



MADDLS/FBGD/KAMP/KBL/KMLD
(435)25/04/2025